

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

TA 1					
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: EX-2020-00300879

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, respecto a la devolución del saldo de los fondos asignados como caja chica a la mencionada carrera y la rendición de comprobantes por el monto utilizado;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 2676/2019 se asignó una caja chica por \$20.000 a la Dra. Miriam Virgolini para gastos de la carrera mencionada ut-supra durante el ejercicio 2020;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de :

FECHA	FIRMA	MONTO
23/01/2020	Sanchez Rojas Bernardo	\$376.00
01/06/2020	Chacabuco Dental SAS	\$365.00
TOTAL		\$741.00

correspondiente a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$741.00 (Pesos Setecientos Cuarenta y Uno con 00/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$ 19259.00 (Pesos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 00/100) de la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.